

SEGUINOS EN: 🚮 🔁







EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN



EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN EN LOS FACTORES DE RIESGO DEL DELITO

Qué tema fascinante y nuclear! Un aspecto del que se habla casi automáticamente, llenándolo de obviedad, pero que en los hechos goza de una orfandad en el abordaje de las políticas públicas aunque obliga a su tratamiento desde su génesis. Mucho ruido y pocas nueces... Vamos por las nueces entonces.

En primer lugar, no debemos olvidar que desde el campo criminológico la familia, la educación, las religiones, la opinión pública, los medios de comunicación, los partidos políticos y la instancia laboral, entre otros, son medios de control social informal trascendentes, que tienden a construir el proceso de socialización del individuo inserto dentro del contexto social. Si dichos medios fracasan, intervienen los que se denominan medios formales, constituidos por el trípode del sistema penal (justicia, policía, servicio penitenciario). En mi opinión, junto con la institución familiar y aun en un estadio mayor, la educación adquiere un valor trascendente, ya que es la herramienta más formidable para alimentar y desarrollar la libertad, principalmente, porque permite despojarse de culturas, prejuicios y ataduras sociales; y constituye el "poder elegir" en su máxima expresión, es el gran refugio constructor de identidades. Cuando el individuo se mixtura en el contexto social, es decir, convive, aparecen en toda su dimensión sus conocimientos y destrezas. Es la herramienta de integración más genuina, porque lo muestra con sus vísceras frente al mundo. Y si ese proceso educativo es permanente o continuo permite el fortalecimiento de habilidades y valores, los niveles de concientización y sensibilización de sí mismo y de las cuestiones que cotidianamente nos atraviesan; se facilitan y se allana la trama de la travesía vivencial.

En este mundo, el aporte de la educación aparece como el principal recurso *alejador* de las conductas ilícitas, más ostensiblemente en Latinoamérica, donde el delito cada vez nos hostiga más y muestra más violencia agregada y facetas más complejas que tienen en la criminalidad organizada y la corrupción sus dos aristas más dolientes. Su contribución se dirige tanto al potencial infractor como a la posible víctima; y también para cuando las potencialidades del victimario y la víctima se hayan puesto en acto, porque la educación ante todo es prevención en su máxima pureza.

Esta introducción de ninguna manera busca minimizar la relevancia de la familia, por el contrario, el CEPREDE trabaja permanentemente en el reforzamiento y mejora de los vínculos familiares y, desde la cátedra de Criminología, este aspecto se debate en profundidad. Claramente, ello surge del trabajo de investigación que el CEPREDE ha realizado, mixturando la temática educativa y el rol familiar, y que puede hallarse en nuestra página de la universidad o en el link citado en la nota al pie.¹

Asimismo, los más relevantes organismos internacionales (ONU, OMS, FESU, CIPC)2 en sus investigaciones sobre la materia delictual, a través de estudios longitudinales, cuyo contenido se nutre de encuestas denominadas meta-análisis, han concluido que la deserción escolar es uno de los factores de riesgo especialmente en los segmentos juveniles. Debemos ser conscientes de que ante la ausencia de cobertura educativa como llave preventiva, ni la cárcel ni la sociedad ofrecen respuestas resocializadoras o rehabilitantes. Algunos trabajos de investigación han dado cuenta de ello en nuestro país.3 Por ello, vengo pregonando de antaño que resulta imprescindible elaborar currículas y talleres en las escuelas, colegios y universidades sobre la "inserción educativa" y la "prevención de conductas violentas", con presencia de la comunidad adulta. Y en los últimos años de la escuela primaria es imprescindible comenzar a reforzar estos conceptos de base con los niños. El trabajo barrial no puede quedar al margen a través de la participación comunitaria.

Para llevar a cabo dicha transformación, es necesario, como primera medida, según vengo reiterando, capacitar a la dirigencia política y funcionarios involucrados en la temática sobre las mejores prácticas para una seguridad eficaz. Porque el recurrente discurso de echar mano -y mal- al sistema penal (más penas, más policías, más cárceles) como herramienta simplista y de impacto rápido en la opinión pública, que resulta superficial y mezquino en sus resultados porque no profundiza en la causas, está agotado y requiere de un cambio en las culturas institucionales de nuestros países; ni hablar de la Argentina, que en políticas de prevención está a la zaga de la región. En nuestro país existe un divorcio más pronunciado entre los avances en la investigación de la temática preventiva, como en las prácticas para su ejecución.



Hay un abismo entre el conocimiento exitoso en la implementación de programas y sus actores ejecutores institucionales y, por reflejo, incluso los *cogestionadores* comunitarios.

Parece mentira que algunos pretendan subestimar el significado de la educación señalando que la misma tiene un efecto negativo para aquellos delitos que requieren de una instrucción previa, como los delitos económicos o las estafas o defraudaciones. A ellos les contesto tan solo que la entraña axiológica que conlleva la educación resulta ser un soberbio armazón para internalizar conductas, modificar actitudes, socializar, construir entendimiento respecto a la negatividad del delito, enriquecer el sentimiento de ciudadanía y crear conciencia solidaria, entre otros. Es cierto que no resulta un blindaje matemático frente a la posible comisión de un delito (autor) o de sufrir su perjuicio (víctima). Porque al decir de Antonio García-Pablos de Molina "el hombre real e histórico de nuestro tiempo, puede acatar las leyes o incumplirlas por razones no siempre asequibles a nuestra mente. Porque es un ser enigmático, complejo, torpe o genial, héroe o miserable; pero, en todo caso, un hombre más, como cualquier otro". Pero no es menos cierto, tal como lo demuestra la labor científica, que la educación reduce considerablemente la incidencia en los comportamientos delictivos.

La experiencia llevada a cabo en Estados Unidos desde 1962 hasta 1967, a través del Programa Preescolar Perry,⁵ ha marcado un rumbo en la temática. Veamos, se le proporcionó una educación preescolar de alta calidad a niños provenientes de entornos desfavorecidos (niños en riesgo) de 3 y 4 años. Este programa fue evaluado en un ensayo controlado aleatorio de 128 niños; 64 en el grupo de intervención que se benefició con el programa y otro tanto en el grupo control que no lo llevó a cabo. La evaluación fue anual. Por ejemplo, si tomamos estos dos segmentos de niños cuando cumplieron 27 años de edad⁶ –advierto que el seguimiento fue permanente, continuando hasta la fecha– algunos de los resultados fueron:

a) Mucha menor proporción de nacimientos fuera

¹ub.edu.ar/centros_de_estudio/ceprede/Violencia_Escolar.pdf

² Organización de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Federación Europea de Alcaldes para la Seguridad Urbana, y Centro Internacional de Prevención de la Criminalidad.

³ En un estudio efectuado en los Institutos de Menores de la CABA, el 85 por ciento de los internos desertó en tercer grado. CEPREDE 2008; Condiciones de socialización, entorno y trayectoria asociados a la reincidencia en el delito. Una aproximación explicativa utilizando un modelo multivariado de análisis. CELIV2014; https://horaciocecchi.files.wordpress.com/.../informe-argentina2014_fina.; y www.notiexpress.com.ar/.../nivel-educativo-en-las-carceles-argentinas-11.

⁴ Manual de Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos, 5ta. ed., pág 103.

 $^{{}^{5}} Ver\ www.linguee.es/ingles-espanol/traduccion/perry+preschool+project.html.$

⁶ Ver Lawrence J. Schweinhart, Helen V. Barnes y David P. Weikart beneficios significativos: El High / Scope Perry Preschool Estudio a través de años 27 (High / Scope Press, 1993).

del matrimonio (57 por ciento versus 83 por ciento).

b) 50 por ciento menos de embarazos de adolescentes en promedio (0,6 embarazos / mujer frente a 1,2 embarazos / mujer).

A los 40 años de edad, en otros ítems los resultados fueron:⁷

a) 46 por ciento menos probabilidades de haber

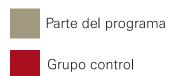
estado tiempo en la prisión (28 por ciento versus 52 por ciento).

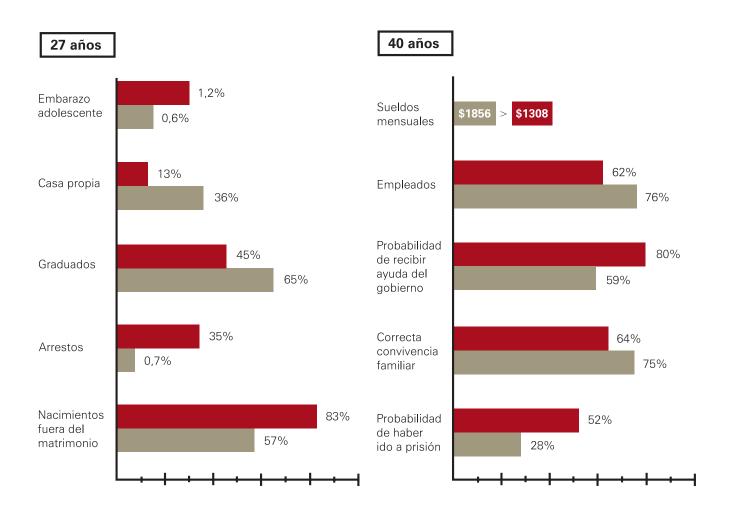
b) 42 por ciento más alto ingreso medio mensual (USD 1856 versus USD1308).

c) 26 por ciento menos probabilidades de recibir ayuda del gobierno (por ejemplo, cupones de alimentos) en los últimos diez años (59 por ciento verus 80 por ciento).

Programa Preescolar Perry

Evidencia de eficacia





ilmpresionante! Cuando la Comisión de Presupuesto del Senado de los EE.UU. encargó a economistas la tarea de analizar el costo-beneficio de este programa, se concluyó que por cada dólar que se invertía en él (el costo del programa fue de aproximadamente USD 11.300 por año escolar por niño en 2007), se ahorraban USD 7,16 en los primeros años de implementación en menor utilización del sistema penal (justicia, policía y cárcel) y en ahorro de gastos (especialmente en seguros, salud física y psíquica y en programas de ayuda estatal). Actualmente dicho ahorro llega a iUSD 17!

Entonces, las preguntas que se imponen son: ¿habrá mejor inversión institucional que la educación?, ¿seremos capaces los argentinos de pensar no solo en el corto plazo?, ¿las mentes de los funcionarios se abrirán para construir, implementar y evaluar programas?, ¿acaso la experiencia internacional de buenas prácticas no muestra a las claras que mediante el diseño de programas "focalizados" y debidamente desarrollados y evaluados, los frutos en muchos de ellos se advierten en el corto y mediano plazo?

Es la cultura de la prevención la que hace posible esta eficacia: una mejor calidad de vida. Y dentro de esa cultura *prevencional* multidisciplinaria, la educación es la columna vertebral.

En su tesis de maestría "Efecto causal de la educación sobre el delito: evidencia para Argentina", cuya lectura recomiendo, la licenciada en Economía e investigadora del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP (CEDLAS), Carolina López, luego de señalar que el aumento en los años de educación ocasionó caídas significativas en las tasas de delito, en especial contra la propiedad, destacó entre sus conclusiones:

"...se puede afirmar que las políticas de seguridad tendientes a reducir los niveles de delitos, se debe considerar la importancia de la educación en el diseño de las mismas, ya que no solo genera retornos privados, sino también externalidades positivas tales como la disminución de los potenciales criminales en una sociedad. De modo que la inversión de los gobiernos en educación genera beneficios que no son tenidos en cuenta en su totalidad en el análisis costo-beneficio de tal inversión, y que resultan relevantes para toda la población, ya que además persisten en el tiempo".8

En un extenso trabajo de investigación realizado a fines de 2012 entre la OPS y la OMS titulado "Prevención de la violencia: la evidencia", que tiene como finalidad demostrar que la violencia se puede prevenir, se destacan siete orientaciones estratégicas, a saber: 1- desarrollar relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores; 2- desarrollar habilidades para la vida en los niños y adolescentes; 3- reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol; 4- restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas; 5- fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer; 6- cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia y; 7- establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

Como puede colegirse, cuando nos adentramos en el análisis de estas orientaciones, observamos que la educación y la capacitación focalizadas resultan ser las herramientas casi exclusivas para su abordaje, juntamente con algunas medidas mínimas de intervención jurídica.⁹

La Oficina contra la Droga y el Delito de la ONU (UNODOC), con sede en Viena, y la Red Mundial de la Juventud han confeccionado entre 2002 y 2004 un programa de educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas con una visión muy comprensiva de la problemática y con intervención directa de los jóvenes en su diseño. Dicho programa ha tenido amplia recepción en la comunidad educativa en muchos países, dirigida a estudiantes de enseñanza inicial, media y superior, incluyendo la capacitación a los profesores.¹⁰

En 2004, se diseñó la "Guía práctica para una prevención eficaz" en materia de drogodependencia, confeccionada por la Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales (ADES) en España, que, a través de lo que allí se denomina un "Modelo Lógico", fue incorporada al Plan Nacional sobre Drogas, y ha tenido un gran impacto en otras latitudes.¹¹

El Programa Triple P (Programa de Parentalidad Positiva)¹² está diseñado para proporcionar a los padres las habilidades que necesitan para la crianza de niños y adolescentes saludables y seguros de sí mismos y para construir relaciones familiares más sólidas. El programa no enseña cómo ser padres; más bien les entrega a los padres herramientas simples y prácticas que puedan adaptar a sus propias creencias, valores

⁷ Lawrence J. Schweinhart, PhD El High / Scope Perry Preschool Estudio A través de Edad. 40: Resumen, conclusiones y preguntas más frecuentes (High / Scope Press 2004).

⁸ Ver www.depeco.econo.unlp.edu.ar/maestria/tesis/094-tesis-lopez.pdf.

⁹ Ver www.who.int/iris/bitstream/10665/85671/1/9789275317488_spa.pdf.

¹⁰ Ver www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_school_spanish.pdf.

¹¹ Ver http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_93699_ES_Gu%C3%ADa%20Pr%C3%A1ctica%20para%20una%20prevenci%C3%B3n%20eficaz.pdf.

¹² Ver www.dehvi.org/triple-p-programa-de-parentalidad-positiva.

y necesidades. Fue desarrollado en la Universidad de Queensland en Australia y ha tenido un éxito formidable en los distintos países que lo han implementado. Ha sido sometido a más de 90 pruebas y estudios internacionales que demostraron que funciona en distintas culturas, grupos socioeconómicos y diversas estructuras familiares.

Todo ese conocimiento enorme y exitoso que existe a través de la evidencia en otros países del planeta, en aspectos muy variados de la prevención delictiva, con un perfil educativo y educativo-sanitario, no ha tenido presencia alguna en Argentina. Valga como mero ejemplo de ello el trabajo efectuado por el Observatorio Argentino de Drogas de la SEDRO-NAR en 2011, del cual se infiere que en la última década creció un 131 por ciento el consumo entre los alumnos de colegios secundarios.¹³ La actual gestión de este organismo muestra una dinámica mayor, que esperamos se refleje en resultados más reconfortantes, porque resulta alarmante el resultado del estudio efectuado y dado a conocer en estas horas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que muestra un aumento del 75 por ciento en el consumo de marihuana entre los estudiantes secundarios en los últimos tres años en un relevamiento realizado en treinta escuelas porteñas, públicas y privadas.14

En lo que atañe al efecto de la educación en las cárceles, la experiencia en Argentina no es muy alentadora y debiera ponerse aún más empeño en ello, sin perjuicio que la ley 26.696 de Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, que desde 2011 avanza sobre el reconocimiento del derecho de las personas privadas de su libertad a la educación pública; la promoción de la escolaridad obligatoria para los internos que no hayan cumplido el mínimo establecido por la ley; la puesta en práctica de un régimen de estímulo para los internos que estudian y un mecanismo de fiscalización del mandato educativo. La ley adolece de problemas de instrumentación, que deben ir resolviéndose rápidamente porque el 39 por ciento de los internos no completó la educación primaria y el 84 por ciento no lo ha hecho respecto de la secundaria. El 6 por ciento nunca estudió. Y aún el 55 por ciento no estudia en el ámbito carcelario.

Pero vale la pena detenerse para analizar un programa educativo que desde hace casi 25 años está funcionando: el Centro Universitario Devoto (CUD). El impacto del nivel de estudio universitario muestra a las claras el efecto que conlleva la experiencia en los internos. Tan solo el 6 por ciento de quienes cursan sus estudios universitarios en la cárcel de Devoto reinciden y quienes lo hacen, generalmente, cometen delitos menores. Si lo comparamos con el 46,5 por ciento de quienes efectivamente reinciden

en el delito, según la investigación del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV)¹⁵ –cifra que llega al 80 por ciento en el caso de menores, según el CEPREDE–, concluimos que debería amplificarse esta iniciativa en el ámbito penitenciario. Asimismo, con los guarismos existentes, es una oportunidad atrayente para efectuar un análisis costo-beneficio sobre la disminución de la reincidencia cuando la educación ingresa en nuestras cárceles. Sin dudas estamos frente a la herramienta más formidable de rehabilitación y resocialización del interno, condenado o procesado.

Sin embargo, dentro del contexto carcelario hay que mejorar sustancialmente la educación en capacitación de oficios y la provisión de trabajo en el penal (el 74 por ciento de los internos no se capacita y el 59 por ciento no trabajan, según el último relevo de 2013 del SNEEP).¹⁶

Los estudios criminológicos dan clara muestra de que, no obstante los clásicos delitos contra la propiedad –robos y hurtos– siguen cayendo sobre nuestras sociedades como una llovizna pertinaz y que las estafas y defraudaciones adquieren una presencia considerable en el universo de denuncias, existen dos modalidades criminales -corrupción y narcotráfico- que han venido mezclándose entre nosotros, primero de manera sigilosa y encubierta, y, actualmente, exhibiéndose-sin sonrojarse- en las entrañas de ciertos sectores colectivos y se van expandiendo hacia otros, ante la mirada ingenua, incrédula y, a veces, cómplice de otras fracciones ciudadanas. En este marco, la educación debe comparecer en toda su dimensión para nutrir o fortalecer los valores ciudadanos, el valor del cumplimiento de la norma, esto es, apreciar la ley como recurso de voluntad social horizontal y, en fin, aprender para conocer e influir.

La educación a través de sus niveles de enseñanza promueve la formación de comportamientos éticos, de democracia participativa, de formación de liderazgos, de controles y rechazos ciudadanos naturales y efectivos.

No es la ocasión editorial para comenzar a proponer acciones concretas para luchar efectivamente contra estas conductas criminales, que insumirán otros boletines del CEPREDE, pero es un adelanto introductorio, porque la educación tiene una trascendencia de base en dicha lucha. Es una presencia *uteral* y preventiva que permite generar mejor calidad de vida.

En lo que respecta a la corrupción, en sus innumerables facetas, que se mixturan en los entramados institucionales con nombres propios tales como peculado, concusión, cohecho, tráfico de influencias, utilización indebida de información reservada, preva-

ricato y receptación de y legalización de bienes provenientes de actividades ilícitas, entre otros.

En lo que se refiere al narcotráfico, con sus fases de producción, elaboración, exportación, distribución, consumo, lavado de activos y delitos colaterales, como el tráfico de armas, la trata de personas y el cultivo –con cosecha abundante–, de cooptaciones en los distintos niveles institucionales ya explicitados, es decir, uno de los tentáculos más poderosos de la corrupción. Realidades porosas que se visitan cotidianamente, gestan y provocan anomias sociales dolorosas y mortales. Una dirección que cuando se entroniza dificulta el retorno.

En ambas tipologías delictivas, también se erige la educación como una suerte de vacuna tendiente a inmunizar tanta patología cercana. Es así, que en la cátedra de Criminología de nuestra universidad incorporamos en el nuevo programa de la materia un módulo que trata sobre las mejores prácticas para prevenir la corrupción y el narcotráfico, con especial atención con respecto al segundo tema, al consumo y al lavado de dinero. Se agregan a la violencia en general y a la de género en particular al análisis y requisitos de la escena del hecho que ya se instruyen desde hace años.

No olvidemos que las escuelas y universidades deben actuar como verdaderas redes en los temas que más ocupan y preocupan a la sociedad. La lógica de la convivencia educativa, como escenario de la problemática global, así lo reclama. Lo explica con gran profundidad el doctor Héctor Masoero. 17 También se ha ocupado de dicha perspectiva el doctor Porto. 18

El BID avizoró la importancia de educar a los futuros ciudadanos en valores de integridad, ciudadanía, transparencia y prevención de la corrupción y a consecuencia de los resultados de un diagnóstico a 30 mil alumnos de octavo grado en seis países del continente (Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y República Dominicana) demostró que a mayor educación cívica hay menos permisividad de prácticas corruptas y menor tendencia a violar la ley. A través de su División de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS), con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de su Oficina de Educación y Cultura y del Portal Educativo de las Américas (PEA), ha decidido apoyar la confección de un curso educativo virtual que permita, por un lado, aumentar



las capacidades de docentes para la enseñanza de valores de integridad, transparencia y legalidad y, por el otro, prevenir la corrupción a través de una mejor formación cívica de los futuros ciudadanos de la región.¹⁹

A las realidades que nos rodean y que nos afligen, que frenan el desarrollo individual y colectivo, hay que afrontarlas con decisión política y ciudadana. El gran interrogante es si algún gobierno podrá en Argentina salir de ese analfabetismo crónico y diseñar programas educativos focalizados en la prevención del delito e introducir tópicos en las escuelas y universidades públicas en dicha dirección. La enseñanza privada también tiene que cumplir su rol.

No queremos seguir siendo autodidactas exponiendo nuestro cuerpo, nuestra psiquis y nuestro patrimonio frente a una delincuencia incipiente.

No es el único camino que falta recorrer para abordar con éxito gran parte de los factores de riesgo del delito, pero es crucial.

Doctor Claudio Stampalija
Director del CEPREDE

¹³ www.observatorio.gov.ar/, dependiente de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

¹⁴ http://www.lanacion.com.ar/1774380-marihuana-crecio-75-el-consumo-entre-los-estudiantes.

¹⁵ Ver celiv.untref.edu.ar/publicaciones.html.

¹⁶ Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

¹⁷ Héctor Masoero: "Combatir el narcotráfico desde la universidad", www.lanacion.com.ar/autor/hector-masoero-1104.

¹⁸ Avelino Porto: www.ub.edu.ar/verNotaCompleta.php?id=722.

¹⁹ www.iadb.org/.../la-educacion-como-herrramienta-contra-la-corrupcion,...; www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=5963



EL RETO DE LA EDUCACIÓN: PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Jorge Velasco Martínez*

"Lo que les dé a los niños, los niños darán a la sociedad" Karl A. Menninger

ste escrito va dirigido a todos aquellos interesados y apasionados en la prevención social del delito, especialmente a las organizaciones que, como CEPREDE, abren canales para disertar sobre un tema urgente: la interrelación de educación y seguridad. Un amplio reconocimiento al doctor Claudio Stampalija, su equipo y la red de trabajo que conforma este boletín por su aportación para la prevención en nuestro continente.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La propensión que tienen los gobiernos de Latinoamérica a privilegiar políticas reactivas engrosando el sistema penal ya no está funcionando, los números no mienten; cuanto más se invierte en esquemas reactivos de seguridad, menos resultados positivos se encuentran. En los últimos años el aumento de los índices de violencia entre niños y jóvenes es alarmante de acuerdo al *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 de Naciones Unidas*¹ la violencia afecta particularmente a los jóvenes varones, ya que la tasa de homicidios es superior al doble de la tasa para toda la población.

Todos los días, al revisar los medios de información se observan noticias desalentadoras en esta materia, de ahí que privilegiar nuevas formas de combatir la violencia y serán fundamentales en las próximas décadas. Las instituciones y los operadores del sistema educativo deberán ser una pieza clave en la implementación de política criminal dirigida a prevenir la violencia entre niños y adolescentes.

I. LA EDUCACIÓN FORMAL

Aun cuando educación y sano desarrollo es un binomio necesario, hasta hoy el acceso a los niveles básicos se encuentra en recesión, de acuerdo a los datos que ofrece la UNESCO² los avances obtenidos hasta la década del 2000 eran favorables, sin embargo los altos niveles de inequidad y pobreza no han permitido su expansión.

En tanto, los países que logran avanzar presentan programas formales basados en aspectos jerárquicos, escalas asimétricas, materias, aulas, horarios y medios de valoración; en general se guía el proceso para que los educandos obtengan un certificado. Si bien es cierto que la columna vertebral de la escuela es transmitir conocimientos en áreas programáticas, los aspectos sociales que ayuden a formar valores positivos, respeto por las normas y cultura de la legalidad son los grandes ausentes en los contenidos.

El liderazgo de la escuela como formadora integral es limitado, los grupos y programas interdisciplinarios que podrían actuar desde el ámbito escolar no han logrado articular estrategias para salir a las comunidades o ciudades y presentar una estrategia fuerte, por lo que se mantienen acciones aisladas que no están dando resultados concretos al grave problema de violencia entre menores.

Es importante que las instituciones, como las personas dedicadas al trabajo con niños y adolescentes, empiecen a privilegiar la educación como un factor de protección en los riesgos cercanos, que contenga actividades sistemáticas o programas dentro de su curricula que se relacione directamente con los problemas locales en materia de seguridad.

Actualmente, ya no son suficientes los talleres complementarios que se acostumbran en los sectores escolares, se deberán fortalecer los programas vivenciales, lúdicos y prácticos en temas como: uso de drogas, acoso escolar, embarazos tempranos, violencia sexual, participación en pandillas, violencia familiar, cultura de la legalidad y trata de personas, entre otros. Es ahí donde la triada de **educación formal, informal y no formal**³ puede tener un papel preponderante.

II. LA EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL Y SU RELEVANCIA PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO VINCULADOS A LA VIOLENCIA

Los estudios rigurosos demuestran que los países

donde se trabaja con jóvenes y se complementa la enseñanza formal con actividades o interacciones sirven para desarrollar aspectos que recordarán por un período largo, y sobre todo, serán intervenciones para modificar conductas o actitudes sobre un hecho. Retomando el concepto de Emilio Marenales⁴ la educación no formal puede conceptualizarse como reguladora de concientización de las comunidades y la animación socio cultural.

El mayor reto a la hora de transmitir conocimientos y buscar anclar aprendizajes está en el método que se utiliza; los niños y los adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo en la cual ponen particular atención para aquello que es creativo, familiar o que está conectado a su entorno. Recordemos la trillada frase "aprender jugando" famosa en la televisión por la forma en que transmitían la información y los medios para fijarla. En este sentido y cuando hablamos de actividades preventivas con jóvenes, nos encontramos con aspectos que deberán tomarse en cuenta: la forma en que se implementan, su efectividad para modificar aspectos en la conducta o habilidades psicosociales.

III. TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS ENTRE PARES

Está demostrado que el trabajo entre pares facilita los programas preventivos, la forma en que reciben la información y se procesa entre los niños y adolescentes. El clima de empatía favorece la recepción del aprendizaje, permite que se sientan cómodos para expresar sus ideas, compartir sus experiencias, analizar las creencias, preconceptos o enfoques en juego en una situación determinada. Hay criterios que se deben tomar en cuenta para orientar este método como: género, edad, motivación y habilidad personal y requerida. Si se logra conjuntar grupos bien organizados para programas específicos, los resultados pueden ser muy positivos.

IV. LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON ACTIVIDADES LÚDICAS PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

En la actualidad, hay varias experiencias en las que la actividad y reflexión son puestas a prueba mediante programas de intervención focalizados, algunos de ellos son las que siguen.

• Prevención de embarazos en adolescentes

En este tipo de programas se ha explorado una técnica en la que se entrega a parejas de jóvenes estudiantes muñecos electrónicos que simulan ser bebés y por determinado tiempo avisan sus necesidades, lo que pone a prueba la paciencia y los conocimientos de los "jóvenes padres". Estos "bebés electrónicos" se les entregan a los estudiantes durante un lapso en el cual tienen que

cumplir con la responsabilidad de funjir como padres y así tener un breve, pero intenso tiempo de criar a un hijo. Como complemento de estas acciones, también se llevan a cabo grupos focales. El noviazgo y el cuidado de los bebés electrónicos ofrece un intercambio sustancial de las responsabilidades que implica una responsabilidad paterna, pero sobre todo la reflexión de lo vivenciado.

La intervención de mimos para respetar señales de tránsito

Algunos programas han sido exitosos basándose en aquel impulsado por Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá, a mediados de los noventa; en ellos se incluye la participación de mimos y organizan "escuelas urbanas" para niños, donde los mimos realizan dramatizaciones que señalan a todos aquellos cuya conducta vial se apartara del código y muestran cómo debe ser respetado el reglamento de tránsito: si alguien cruzaba fuera del paso peatonal, inmediatamente era perseguido por un mimo que ponía en evidencia su falta. En la actualidad se han presentado varias versiones y son bien recibidas entre los estudiantes.

Las historietas y personajes contra violencia sexual o acoso escolar

Para poder prevenir abusos sexuales, se han presentando en diversos países historietas que ayudan a los menores afrontar qué son los abusos sexuales, en qué circunstancias suelen darse y cuáles son los casos más frecuentes; los personajes facilitan la reacción más adecuada para entenderlo y saber qué hacer en caso de encontrarse en una situación así. En el caso del acoso escolar, este tipo de historias con personajes ayuda a los niños a reflexionar sobre las alternativas que tienen cuando se representan los papeles de observador, agresor o agredido. Actualmente esta práctica, complementada con sociodramas, presenta buenos resultados en las escuelas.

Los juegos en internet como simulador para cultura de vialidad en niños y jóvenes

En Chile, se cuenta con una iniciativa llevada adelante por gobierno, empresa y asociación civil para ofrecer un sitio web⁵ en el que escuelas e interesados pueden tener acceso a diferentes juegos y material interactivo: accidentes, señalización, brigadas escolares, cuidado de peatones y prevenir accidentes por consumo de alcohol. Este tipo de juegos permite volver cercano el proceso de revisar deberes cívicos, viales y de respeto por la norma.

En México, hay un proyecto que el Instituto de Estudios Superiores en Educación por Competencias ofrece a escuelas de educación secundaria, una plataforma⁶ que incluye contenidos complementarios divididos en cuatro áreas: valores y habilidades para la convivencia y la equidad; desarrollo sustentable y medio ambiente; habilidades para la investigación científica y habilidades cognoscitivas. Los objetivos principales son que los alumnos adquieran herramientas a través del desarrollo de competencias relacionadas con lo afectivo, lo social, la naturaleza y la vida democrática.

V. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Desde la perspectiva de poder impulsar y privilegiar acciones de prevención a edades tempranas, es importante tomar en cuenta los siguientes retos inmediatos para los gobiernos e instituciones educativas:

- Transversalizar en los programas formales actividades que complementen la formación integral de los niños y adolescentes. Los programas preventivos deben ser percibidos por los beneficiarios en sus escuelas, centros comunitarios y áreas próximas, no solamente como informes de inversión o estadística burocrática.
- Las instituciones que tienen como responsabilidad impulsar la prevención social del delito deberán ser cada día más capaces de ofrecer su experiencia en los aspectos técnicos y metodológicos para implementar proyectos permanentes.
- Cualquiera que sea la estrategia, debe involucrar a los niños y jóvenes como facilitadores de los programas para obtener mejores resultados en la implementación.

El gran reto es tener la voluntad de los actores sociales para avanzar en los cambios que ahora son urgentes.

*Psicólogo egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinador del Área de Investigación y Proyectos Aplicados en Prevención del Delito, Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC).

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Página web: latinamerica.undp.org, pág. 2.

² Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2013), Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf, pág. 23.

³ Para profundizar más en el tema ver: https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/noformal.pd.

⁴ Emilio Marenales (1996), Educación Formal, No Formal e Informal Temas para Concurso de Maestros, Editorial Aula. Disponible en: http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eduformal.pdf.

⁵ Ver: http://www.educacionvial.cl

⁶ Ver: http://educacion.inaec.mx



CAMINAR POR LA VÍA PÚBLICA

al como señalamos en nuestro primer boletín, en cada número ofrecemos consejos
útiles para evitar ser víctima del delito. Para
ello es necesario impedir o dificultar la acción que pretende llevar adelante el delincuente. En
el primer boletín dimos algunos consejos generales.
A partir de éste número comenzaremos a brindar recomendaciones sobre un aspecto específico de la
vida cotidiana. En dicho sentido, nos referiremos a
los cuidados que debemos adoptar al caminar por la
vía pública, es preciso señalar que la evidencia científica muestra que las mujeres, los niños y adolescentes y las personas de la tercera edad, en ese orden,
son quienes resultan víctimas del delito en este ámbito con más frecuencia.

- Preste mayor atención a sus alrededores. Debe tener una actitud de observación, sin que ello sea muy evidente.
- No demuestre miedo mientras camina. Esto atrae a los delincuentes porque creen que usted lleva algo valioso.
- Si llega a su casa a pié, observe bien la zona con atención en sus alrededores y tenga preparadas las llaves antes de llegar para no detenerse en la puerta.
- Confié en sus instintos. No tenga vergüenza. Si se siente incómodo en algún lugar o situación, retírese de inmediato; y si fuese necesario, busque ayuda.



Ante la duda es preferible solicitar apoyo de un tercero o de la policía. Es preferible equivocarse y solicitar disculpas que ser víctima de un delito. Sin embargo, evite sentirse paranoico o injustificadamente perseguido.

- Lleve la cartera o el bolso cerrados y cruzados en banderola, en forma visible y por delante del cuerpo. Igual su cámara de fotos. La bolsa de compras o paquetes bien aferrados entre sus manos.
- Camine por calles o parques transitados. De noche, camine por zonas bien iluminadas. En caso de iluminación precaria, por falta de luminaria o porque los árboles frondosos dificultan la iluminación, no camine por allí e informe de inmediato la deficiencia al número del ente de la ciudad 0800-222-ENTE (3683) por las luminarias y a los teléfonos 147 o 423-8000 para exigir su solución y dejar registrado el número de reclamo. Solicite que esa actitud la imiten otros vecinos y, de ser necesario, presente su queja en la Sede Comunal correspondiente a su barrio. Hacer respetar sus derechos como ciudadano y contribuyente tiene efecto multiplicador para con los demás y ejemplificador para con las instituciones.
- Mientras se encuentre en un ámbito de gran conglomerado de gente, en un medio de transporte público de pasajeros o en comercios de gran afluencia de personas (shoppings, supermercados o bancos), esté atento al accionar de los **punguistas** (quienes

ante un empujón o movimiento brusco, colocan una de sus manos en cualquiera de sus bolsillos y le pueden sustraer la billetera o el dinero); descuidistas (quienes esperan el descuido de una persona en un comercio respecto de su cartera o maletín); mecheras (mujeres que ingresan a los comercios en horas de gran cantidad de clientes, distraen a los empleados y, en el descuido, sustraen mercaderías del local o bolsos de otros clientes) y mostaceros (quienes observan la salida de personas que retiran dinero de su trabajo, del banco o de un cajero e, imprevistamente, manchan sus ropas, luego piden disculpas y se ofrecen para limpiar las manchas y aprovechan para sustraer el dinero y darse a la fuga).

- No se pare en el borde del cordón de la vereda con el bolso u otro objeto de valor sin sujetarlo fuerte, porque se expone a que arrebatadores en moto o bicicleta se lo sustraigan e, incluso, pongan en peligro su integridad física. Si el arrebato lo comete un delincuente a pié, no luche por retener el bolso o cartera. Si el arrebato es generado por un motoquero, no se aferre al objeto que se le pretende sustraer. Su integridad física es mucho más valiosa que aquello de lo cual pudieran despojarlo.
- Circule con la menor cantidad de dinero y de tarjetas de crédito. Divida su dinero entre bolsillos y deje en la cartera lo de menor valor. De ser posible, no circule con muchas tarjetas de crédito.
- Resultan muy útiles los cinturones con cierre oculto para guardar el dinero. También es buena opción coser un bolsillo en la ropa interior.
- En lo posible, use los cajeros automáticos en los horarios de oficina. En caso contrario, concurra a cajeros en zonas transitadas, que tengan buena luz y observe bien en los alrededores, cuando entra y cuando sale.
- Trate de no tomar un taxi ni bien sale del cajero o del banco. Observe bien y deje pasar algunos taxis antes de subirse a uno. Aléjese al menos 50 metros del banco para tomarlo.
- En caso de tener que ir a un lugar que se encuentra muy oscuro, avise por teléfono a sus ocupantes para que lo esperen donde comienza la zona oscura.
- En época de festividades, esté más atento y alerta que nunca. Las aglomeraciones de gente sumadas a la distracción por la cantidad de cuestiones a resolver a fin de año son una combinación ideal para que los punguistas lleven a cabo su ilícita actividad.
- El uso del celular como el de los reproductores de música distrae a los peatones y fomenta los accidentes en la vía pública. También el peatón se vuelve más vulnerable cuando lee un libro, folleto o busca algo adentro de su cartera o mochila. Todo ello disminuye la atención.
- Las personas tienden a contestar el teléfono móvil en cualquier lugar, pero hay que evitarlo si no es un sitio seguro. Llevarlo a la vista aumenta el riesgo de que se lo quiten. Lo recomendable es llevarlo en los bolsillos laterales o delanteros, eso dificulta el actuar

a los delincuentes. Nunca exponga su celular en la mesa de restaurantes o cafés, siempre habrá alguien que estará más pendiente de sus cosas que usted. Además, es importante que no solo piense en el robo del aparato, porque en él siempre guardamos información que los ladrones muchas veces usan para extorsionar o llevar adelante un secuestro exprés u otro delito. No identifique el grado de parentesco en su agenda telefónica y menos aun con nombre propio.

• Nunca lleve su notebook en su funda o símil por la calle. Siempre trate de camuflarla en el portafolio, mochila, bolso o bolsa.

CUANDO EL ROBO A MANO ARMADA ES INMINENTE, SE ACONSEJA:

- Colaborar con el delincuente sin poner resistencia. Hágale saber que usted hará lo que él le solicite.
- No mirar al rostro para disminuir el grado de agresividad
- Hablar en tono lo más calmo posible y sin gritar.
- Evitar movimientos bruscos o rápidos, y mantener siempre las manos a la vista del ladrón, ya que un sondeo realizado por una empresa internacional de seguridad indica que más del 49 por ciento de los ladrones realizan sus actos bajo efectos de drogas y psicotrópicos. Por lo tanto, no tienen un control máximo de sus acciones y podríamos ser víctimas de un disparo por "accidente" o por un acto reflejo producto del efecto de la sustancia bajo la cual actúa.
- No atacar ni perseguir nunca al delincuente. Podría ser letal para su integridad física. Ello es propio de la temeridad y no del heroísmo y es función que le compete a la policía.

PARA REFLEXIONAR

Como se observa, prevenirse para que el delito no suceda es obstaculizar o dificultar la labor del delincuente. A su vez, para evitar un daño mayor cuando ya se es víctima de un delito, hay que facilitar la tarea del asaltante.

Investigaciones efectuadas en los EE.UU y Canadá muestran que los delincuentes hieren o matan con mucho menor frecuencia (75 por ciento menos) a las personas que colaboran con ellos.

Los últimos estudios criminológicos muestran que las chances que tiene un ciudadano común que detenta un arma de fuego y que pretende defenderse de un delincuente que también porta un arma son de 10 a 1,5, es decir, que de cada 10 enfrentamientos sólo en 1,5 tiene posibilidades el hombre común. Esto es, solo un 15 por ciento puede llegar a salir victorioso. Usar un arma contra otro resulta muy difícil para el ciudadano común.